

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 02/2021

Por el cual se realizan los ajustes de algunas partidas con el fin de efectuar el cierre para los Acuerdos de Gastos aprobados durante la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente al presupuesto de inversión y gastos Decreto 2025/96 y contraprestación, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020.

La Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintas al frijol soya:

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Nacional de Fomento de Cereales y Leguminosas en reunión de diciembre de 2019, según acuerdo No. 015/19 aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
2. Que según los acuerdos No. 015/19, 016/19, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012 y 013 de 2020, aprobados por la Comisión Nacional de Fomento Cerealista y de Leguminosas durante las reuniones realizadas durante el año 2020, tanto de apropiación trimestral como de modificación del presupuesto de inversiones y gastos para la vigencia mencionada.
3. Que según la ejecución presupuestal del año 2020 los ingresos ejecutados son de \$2.110.966.163, y el presupuesto final es de \$2.102.407.112, y los gastos ejecutados durante la vigencia fueron de \$1.262.096.485, mientras que los presupuestados fueron de \$2.102.407.112, incluida la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos, por lo que se hace necesario ajustar las partidas del presupuesto de 2021 con relación a la ejecución presupuestal de 2020.
4. Que con la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional suspendiendo todos los eventos de más de 500 personas, posteriormente reducido a 50 personas y varios alcaldes de las principales ciudades del territorio nacional prohibieron reuniones de más de 10 personas. Mediante el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo obligatorio del 25 de marzo al 13 de abril de 2020, prorrogado hasta el 30 de junio de 2020, situación que continuó hasta el 30 de septiembre de 2020, mediante el cual se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, así mismo se cerraron los aeropuertos a nivel nacional. Esta situación postergó las actividades como días de campo, demostraciones de método, reuniones con productores, desplazamiento de supervisión a nivel central, así como las actividades del programa de apoyo a la comercialización.
5. Que la mayor ejecución de la cuota de fomento en un 101% de lo esperado se debe a mayor seguimiento por parte del equipo de recaudo de la cuota de fomento y a los buenos precios del frijol registrados durante el año. Así mismo, la ejecución de la contraprestación por administración del 101% se debe al mayor recaudo registrado durante la vigencia 2020, los intereses de mora por recaudo de cuota de fomento se ejecutaron en un 61% debido a menores morosos del recaudo. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 90% debido a la reducción de las tasas de intereses dtf.

6. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:

- Que los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 92% Así: Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 96% estando en los niveles de ejecución esperados; los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 66%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de Compra de equipo de cómputo se ejecutó en un 86% por menores costos en la adquisición de un equipo portátil; El rubro material y suministros presentó una ejecución del 59%, la cual se debe a menores consumos de papelería debido al trabajo remoto que se dio en parte de la vigencia; El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 42%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual; El rubro de capacitación presentó una ejecución del 18%, debido a la imposibilidad de realizar reuniones y aglomeraciones de más de 10 personas en la mayoría del territorio nacional por efectos de la emergencia sanitaria y aislamiento preventivo obligatorio, la poca ejecución se debe al primer trimestre antes de inicio de la pandemia; El rubro de mantenimiento no se ejecutó debido al trabajo remoto no se hizo necesario el mantenimiento del equipo de cómputo ni preventivo, ni correctivo; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 82%, debido a menores transacciones. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 70% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los recaudadores de la cuota de fomento durante parte de la vigencia por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en varias regiones del país. El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 83% por menores costos de telefonía debido a no cobro del IVA por parte del Gobierno Nacional.
- Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 101%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual, por lo que no se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento; por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión no se ejecutaron.
- Que los gastos de inversión se ejecutaron en un 83% así: Los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 94% estando en los niveles de ejecución esperados; El rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 44%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 24%, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a los proyectos de inversión por causa de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio en gran parte de la vigencia.
- Que la ejecución de los proyectos de inversión del 77% se deben a que no se pudieron realizar las reuniones pertinentes (Capacitaciones, Días de Campo, Demostraciones de Método), debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional, así Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país, se ejecutó el 76%; El proyecto de fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano, se ejecutó el 81%; El proyecto de efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol, se ejecutó en un 67%; El proyecto consolidación de mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana, se ejecutó el 88%; El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 72%, debido a que muchas de las actividades son de manera presencial y no se han podido realizar por la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Gobierno Nacional.

7. Que es necesario efectuar algunos ajustes presupuestales de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional Cerealista y de Leguminosas, teniendo en cuenta el cierre a 31 de diciembre de 2020.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes de la vigencia de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS

CONCEPTO	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$18.016.828
Cuota de Fomento	\$18.016.828
TOTAL CREDITOS	\$18.016.828

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$7.806.184
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$7.806.184
ING. NO OPERACIONALES	\$1.651.593
Ingresos Financieros	\$1.651.593
TOTAL CONTRACREDITOS	\$9.457.777

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la modificación de los acuerdos de gastos para la vigencia de 2020, ajustando las siguientes partidas:

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$9.562.843
Sueldos	\$5.906.746
Vacaciones	\$2.137.145
Prima Legal	\$16
Int/Cesantías	\$80.836
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$655.512
Cajas de Compensación	\$347.524
ICBF SENA	\$435.064
GASTOS GENERALES	\$41.061.458
Compra Equipo de Cómputo y Licenciamiento	\$477.977
Materiales y Suministros	\$5.903.240
Comunicaciones y Transporte	\$5.533.123
Publicidad y Divulgación	\$448.751
Capacitación	\$12.909.820

Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$9.122
Comisiones y Gastos Bancarios	\$4.089.185
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.767.189
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.173.050
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$50.624.301
GASTOS DE INVERSIÓN	\$153.608.257
SERVICIOS PERSONALES	\$19.232.098
Sueldos	\$13.233.014
Vacaciones	\$409.991
Prima Legal	\$54.961
Cesantías	\$57.002
Int/Cesantías	\$12.014
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$4.131.352
Cajas de Compensación	\$590.616
ICBF SENA	\$743.148
GASTOS GENERALES	\$14.279.860
Viáticos y Gastos de Viaje	\$6.387.999
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$7.891.861
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$120.096.299
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$83.854.394
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$52.353.591
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$8.530.599
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$17.251.803
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$5.718.401
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$36.241.905
Centro de Información Económica y Estadística	\$36.241.905
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$204.232.558

C R É D I T O S

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración

\$2.702.525

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO

\$2.702.525

Federación, Administrador Nacional de los Fondos Paralíticos FNC - FNL - FNS

Km 1 vía Cota - Siberia, Vereda el Abra • Cota, Cundinamarca

PBX: (571) 742 8755 • Celular: 312 386 2156 • A.A. Cota: 063008

fenalce@fenalcecolombia.org

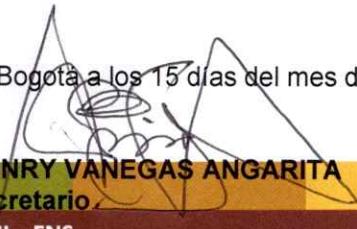
TOTAL CREDITOS	\$2.702.525
-----------------------	--------------------

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la liquidación del Superávit de la vigencia del 01 de enero a 31 de diciembre de 2020, según ejecución presupuestal de cierre a diciembre 31 de 2020.

CONCEPTO	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.502.634.860
Cuota de Fomento	\$1.490.441.044
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$12.193.816
VIG. ANTERIORES	\$593.776.886
Recursos Cuota Vigencia Anterior	
Superávit Vig. Anterior	\$593.776.886
ING. NO OPERACIONALES	\$14.554.417
Ingresos Financieros	\$14.554.417
TOTAL PREPAGO INGRESOS	\$2.110.966.163
EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$216.721.037
GASTOS GENERALES	\$78.753.292
Contraprestación por administración	\$223.566.157
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$519.040.486
GASTOS DE INVERSIÓN	\$743.055.999
SERVICIOS PERSONALES	\$323.424.038
GASTOS GENERALES	\$8.213.260
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$411.418.701
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$290.246.606
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$121.172.095
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.262.096.485
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$0
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.262.096.485
Superávit 2020	\$848.869.677

ARTÍCULO CUARTO: Para constancia de firma en Bogotá a los 15 días del mes de abril de 2021.


CAMILO SANTOS AREVALO
 Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario

DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

PRESUPUESTO VIGENCIA 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	TOTAL PPTO	EJECUCION	SALDO POR EJEC.	% EJEC.
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.492.424.216	\$1.502.634.860	-\$10.210.644	101%
Cuota de Fomento	\$1.472.424.216	\$1.490.441.044	-\$18.016.828	101%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000	\$12.193.816	\$7.806.184	61%
VIG. ANTERIORES	\$593.776.886	\$593.776.886	-\$0	100%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$0			
Superávit Vig. Anterior	\$593.776.886	\$593.776.886	-\$0	100%
ING. NO OPERACIONALES	\$16.206.010	\$14.554.417	\$1.651.593	90%
Ingresos Financieros	\$16.206.010	\$14.554.417	\$1.651.593	90%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.102.407.112	\$2.110.966.163	-\$8.559.051	100%
EGRESOS				
FUNCIONAMIENTO				
SERVICIOS PERSONALES	\$226.283.880	\$216.721.037	\$9.562.843	96%
Sueldos	\$124.263.600	118.356.854	\$5.906.746	95%
Vacaciones	\$8.629.392	6.492.247	\$2.137.145	75%
Prima Legal	\$10.355.316	10.355.300	\$16	100%
Honorarios	\$17.676.000	17.676.000	\$0	100%
Incentivo Recaudo	\$13.200.000	13.200.000	\$0	100%
Cesantías	\$10.355.316	10.355.316	\$0	100%
Int/Cesantías	\$1.242.636	1.161.800	\$80.836	93%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$28.601.232	27.945.720	\$655.512	98%
Cajas de Compensación	\$5.315.724	4.968.200	\$347.524	93%
ICBF SENA	\$6.644.664	6.209.600	\$435.064	93%
GASTOS GENERALES	\$119.814.750	\$78.753.292	\$41.061.458	66%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$3.500.000	\$3.022.023	\$477.977	86%
Materiales y Suministros	\$14.305.244	\$8.402.004	\$5.903.240	59%
Comunicaciones y Transporte	\$9.523.475	\$3.990.352	\$5.533.123	42%
Publicidad y Divulgación	\$7.042.741	\$6.593.990	\$448.751	94%
Capacitación	\$15.782.320	\$2.872.500	\$12.909.820	18%
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	0%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.778.227	\$2.769.105	\$9.122	100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$23.063.287	\$18.974.102	\$4.089.185	82%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$29.541.602	\$20.774.413	\$8.767.189	70%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$6.893.490	\$5.720.440	\$1.173.050	83%
Arriendos	\$2.588.784	\$2.588.784	\$0	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$3.045.580	\$3.045.580	\$0	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$750.000	\$0	\$750.000	0%
Contraprestación por administración	\$220.863.632	\$223.566.157	-\$2.702.525	101%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$566.962.262	\$519.040.486	\$47.921.776	92%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$896.664.256	\$743.055.999	\$153.608.257	83%
SERVICIOS PERSONALES	\$342.656.136	\$323.424.038	\$19.232.098	94%
Sueldos	\$200.734.800	187.501.786	\$13.233.014	93%
Vacaciones	\$13.939.932	13.529.941	\$409.991	97%
Prima Legal	\$16.727.928	16.672.967	\$54.961	100%
Honorarios	\$26.995.200	26.995.200	\$0	100%
Cesantías	\$16.727.928	16.670.926	\$57.002	100%
Int/Cesantías	\$2.007.348	1.995.334	\$12.014	99%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$46.202.292	42.070.940	\$4.131.352	91%
Cajas de Compensación	\$8.586.960	7.996.344	\$590.616	93%
ICBF SENA	\$10.733.748	9.990.600	\$743.148	93%
GASTOS GENERALES	\$22.493.120	\$8.213.260	\$14.279.860	37%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$8.372.144	\$1.984.145	\$6.387.999	24%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976	\$6.229.115	\$7.891.861	44%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$531.515.000	\$411.418.701	\$120.096.299	77%

PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$374.101.000	\$290.246.606	\$83.854.394	78%
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país.	\$220.261.382	167.907.791	\$52.353.591	76%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano	\$45.308.000	36.777.401	\$8.530.599	81%
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol	\$52.299.913	35.048.110	\$17.251.803	67%
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana	\$48.174.932	42.456.531	\$5.718.401	88%
Gestión en BPA y manejo ambiental para el mejoramiento de la productividad del frijol en las principales zonas productoras del país. 2019	\$5.296.570	5.296.570	\$0	100%
Fomento a la producción de frijol vigna mediante oferta tecnológica apropiada para el caribe colombiano 2019	\$1.182.000	1.182.000	\$0	100%
Efecto de la fertilización balanceada y el fraccionamiento de potasio en el cultivo de frijol 2019	\$1.578.203	1.578.203	\$0	100%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$157.414.000	\$121.172.095	\$36.241.905	77%
Centro de Información Económica y Estadística	\$127.214.000	\$90.972.095	\$36.241.905	72%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de leguminosas.	\$30.200.000	\$30.200.000	\$0	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$1.463.626.518	\$1.262.096.485	\$201.530.033	86%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$638.780.594	\$0	\$638.780.594	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.102.407.112	\$1.262.096.485	\$840.310.627	60%
Superavit 2020		\$848.869.677		
INGRESOS PRESUPUESTALES		\$2.110.966.163		
Menos Superávit de Vigencias anteriores		-\$593.776.886		
INGRESOS CONTABLES		\$1.517.189.277		
EGRESOS PREUPUESTALES		\$1.262.096.485		
Menos Compra de Activos Fijos		-\$13.322.418		
Más Deterioro y Depreciaciones		\$16.444.420		
EGRESOS CONTABLES		\$1.265.218.487		